

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

Nº 019-2004-GS-OSITRAN

Lima, 07 de julio de 2004

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00776", con Registro: OSI Nº 086.

### **VISTOS:**

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentado por el Concesionario LAP, con carta LAP-GAF-2004-00776 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/06/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 634,944.09, sustentada en los ERM 0604-AA-15A, 0604-TE-12A, 0604-CO-14A y 0604-DT-12A, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyectos 910 "Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves", 1010 "Edificio Principal del Terminal", 1030 "Nuevo Espigón" y 1060 "Instalaciones Temporales Nacional e Internacional", respectivamente;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 67, adjunto a la carta AIJC-CT-132-2004/TYO-OSI, relativos al análisis y revisión de la Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentado por el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-00776, donde recomienda el Reconocimiento de US \$ 634,944.09 (SEICIENTOS TREINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y 09/100 DOLARES AMERICANOS);

El Informe 209-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre la solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-00726 y el Informe Especial 67 del CS TYPASA, donde recomienda el Reconocimiento de las Mejoras por US \$ 634,944.09 (SEICIENTOS TREINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y 09/100 DOLARES AMERICANOS);

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”;

Que, el Concesionario LAP Con carta LAP-GAF-2004-00776 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/06/2004, solicita de Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, por el monto total de US \$ 634,944.09, sustentadas en los ERM 0604-AA-15A, 0604-TE-12A, 0604-CO-14A y 0604-DT-12A, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyectos 910 “Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves”, 1010 “Edificio Principal del Terminal”, 1030 “Nuevo Espigón” y 1060 “Instalaciones Temporales Nacional e Internacional”, respectivamente;

Que, el consorcio supervisor TYPESA mediante el Informe Especial N° 67 presentado a OSITRAN adjunto a la carta N° AIJCH-CT-132-2004/TYO-OSI el 17 de Junio de 2004, analiza recomienda el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras hasta por US \$ 634,944.09

Que, el Informe N° 209-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda Reconocer el monto de inversión de US \$ 634,944.09 (SEICIENTOS TREINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y 09/100 DOLARES AMERICANOS); sin incluir IGV, compuesto por los siguientes ERM:

ERM N°	SUBPROYECTO	MONTO US \$
0604-AA-15A	910	358,776.67
0604-TE-12A	1010	55,948.89
0604-CO-14A	1030	100,041.35
0604-DT-12A	1060	120,177.18
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>		<b>634,944.09</b>

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe 209-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L. un monto de inversión ascendente a US \$ 634,944.09 (seiscientos treinticuatro mil novecientos cuarenticuatro y 09/100 dólares americanos) sin incluir IGV, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada Reclamos (Claims), sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0604-AA-15A	910	AA	Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves	358,776.67
0604-TE-12A	1010	TE	Edificio Principal del Terminal	55,948.89
0604-CO-14A	1030	CO	Nuevo Espigón	100,041.35
0604-DT-12A	1060	DT	Instalaciones Temporales Nacional e Internacional	120,177.18
<b>TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$</b>				<b>634,944.09</b>

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

**TERCERO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**WILDER PEREYRA ACUÑA**  
Gerente de Supervisión

MHL/gsg  
REG-SAL-GS-04-5018  
OFICIO N° 512--04-GS-I1-OSITRAN